



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 1890

MAT.: Fondos a rendir /

Vallenar, 19 MAYO 2017

VISTOS

- Resolución Exenta N°300 de fecha 15 Marzo 2017, "Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2017".
- Decreto Exento N°1094 de fecha 28 Marzo 2017, que aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N°1609 de fecha 27 Abril 2017, que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Memorandum N°60 de fecha 17 Mayo 2017 de Subdirectora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Autorízase entregar fondos a rendir por concepto del "Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2017", a funcionaria que se indica, para recarga de celulares, los que serán asignados a Asistente Social de cada CESFAM y administrativo a cargo del Programa antes mencionado":

➤ Doña Patricia Rivera Ortiz

Rut N° [REDACTED]

- 2) El valor asignado corresponde a la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos).
- 3) Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Jefa Administracion. y Finanzas
- Encargada Contabilidad